

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38009 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 26/10/09 en el Procedimiento número764/09, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Antonio Parra Parra y Teresa Moreno García con domicilio en Burriana, calle San Cristina, nº 5-1º, 6ª y DNI 26435471-F y 38066386-Y, respectivamente.

Segundo: que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090079795-1